

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 22/06/2022**Derecho Civil y Mercantil; Derecho
de Sociedades, de Otras Entidades
y Gobernanza (M99/56/5/11)****Máster**

Máster Universitario en Auditoría

MÓDULO

Otras Materias - Materias Jurídicas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los generales del Máster

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Derecho civil: Capacidad jurídica: Derecho y obligaciones. La persona física y la persona jurídica. El contrato: Diferentes tipos de contrato. La responsabilidad civil: especial referencia al régimen de la auditoría.
- Derecho mercantil: La legislación mercantil: Ámbito de aplicación. La empresa: Propiedad comercial. Transmisión, arrendamiento y usufructo de la empresa. El empresario: Condición e inscripción del empresario. El Registro Mercantil: Nociones generales sobre su organización y funcionamiento; funciones, en especial legalización de los libros de los empresarios, nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y depósito y publicidad de las cuentas anuales. Los libros de los empresarios. La letra de cambio. El cheque. Los mercados de valores. Nociones generales sobre la Ley 24/88 del Mercado de Valores.
- Derecho de sociedades y de otras entidades y de gobernanza: Las sociedades en el marco económico. Sociedades civiles y sociedades mercantiles, tipos de sociedades mercantiles. La sociedad anónima: Constitución; variaciones del capital; transformación; fusión; disolución y liquidación. El control y la publicidad de las cuentas anuales en las sociedades anónimas. La sociedad de responsabilidad limitada: Aspectos jurídicos



fundamentales. Fundaciones: Aspectos jurídicos fundamentales.

- Gobernanza empresarial: principios generales y papel del comité de auditoría en el buen gobierno de las entidades cotizadas. Nociones sobre régimen jurídico de cooperativas, fundaciones y otras entidades no lucrativas

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CG05 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG07 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Que comprendan el fundamento del Derecho concursal como mecanismo general de cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable.
- CE11 - Que tengan capacidad para el análisis crítico de la legislación vigente, el estudio de la evolución normativa y de los regímenes transitorios, el análisis crítico de la jurisprudencia y su contextualización a la normativa vigente y, ante una sucesión de hechos, determinar cuáles son los relevantes a la hora de aplicar la norma jurídica.
- CE15 - Conocer la normativa y procedimientos relativos a las situaciones concursales en España.
- CE16 - Capacidad de buscar, seleccionar, analizar, sintetizar, redactar e interpretar textos jurídicos



- CE17 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CE18 - Capacidad de negociación y conciliación

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
- CT05 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CT06 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CT07 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares
- CT08 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global
- CT09 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CT11 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Quien la curse sabrá/comprenderá:

- Conocerá la normativa y jurisprudencia en materia de derecho civil
- Conocerá la normativa y jurisprudencia en materia de derecho mercantil, de sociedades y gobernanza empresarial
- Conocerá el estado de la cuestión en estas materias
- Conocerá cómo resolver los problemas jurídicos relacionados con estas materias

Quien la curse será capaz de:

- Calificar jurídicamente un supuesto de hecho con relevancia jurídico mercantil.
- Interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de empresarios individuales y sociales y en materia concursal.
- Asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en lo que concierne a la elección



de la forma jurídica de la empresa.

- Tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Derecho civil:
 - Capacidad jurídica: Derecho y obligaciones.
 - La persona física y la persona jurídica.
 - El contrato: Diferentes tipos de contrato.
 - La responsabilidad civil: especial referencia al régimen de la auditoría.
- Derecho mercantil:
 - La legislación mercantil: Ámbito de aplicación.
 - La empresa: Propiedad comercial.
 - Transmisión, arrendamiento y usufructo de la empresa.
 - El empresario: Condición e inscripción del empresario.
- El Registro Mercantil: Nociones generales sobre su organización y funcionamiento; funciones,
 - en especial legalización de los libros de los empresarios,
 - nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y depósito y publicidad de las cuentas anuales
 - .Los libros de los empresarios
- Nociones sobre la Ley de Mercado de Valores. Los valores.
- Los medios de pago y crédito
 - La letra de cambio
 - El cheque.
 - El pagaré
 - Otros medios de pago y crédito
- Derecho de sociedades y de otras entidades y de gobernanza:
 - Las sociedades en el marco económico.
 - Sociedades civiles y sociedades mercantiles, tipos de sociedades mercantiles.
 - La sociedad anónima: Constitución; variaciones del capital; transformación; fusión; disolución y liquidación.
 - El control y la publicidad de las cuentas anuales en las sociedades anónimas.
 - La sociedad de responsabilidad limitada: Aspectos jurídicos fundamentales.
 - Fundaciones: Aspectos jurídicos fundamentales.
 - Nociones sobre régimen jurídico de cooperativas, fundaciones y otras entidades no lucrativas
- Gobernanza empresarial: principios generales y papel del comité de auditoría en el buen gobierno de las entidades cotizadas.
- La auditoría de cuentas. Los auditores y su función.

PRÁCTICO

- Ejercicio sobre contratos
- Supuesto práctico sobre medios de pago y crédito
- Supuestos prácticos sobre sociedades
- Realización de cuadro comparativo de sociedades de capital
- Análisis de informe de auditoría



- Supuesto general sobre toda la materia

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Defensa de los consumidores y usuarios (Coord. R. BERCOVITZ y J. SALAS), Civitas, Madrid, 1992.

Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.

Comentario del Código Civil, II vol., PAZ-ARES C., DÍEZ-PICAZO, L., BERCOVITZ, R., y CODERCH, S., (Dir.), Ministerio de Justicia, Madrid, 1993..

Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.

Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho mercantil, tomo I (2 volúmenes), Marcial Pons, Madrid, última edición.

Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.

Sánchez-Calero Guilarte, J., Principios de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

Uría, R., Derecho mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho mercantil, tomo I, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición

Pérez-Serrabona González, J.L. (Director), Derecho de Sociedades y otros operadores del mercado, Avicam, Granada, última edición.

Pérez-Serrabona González, J.L. (Director), Derecho mercantil I, Avicam, Granada, última edición.

Pérez-Serrabona González, J.L. (Director), Derecho mercantil II, Avicam, Granada, última edición.

Lacruz Verdejo, J.L. y otros, Elementos de Derecho civil, I y II, Dykinson, Madrid, última edición.

López, A y Montes, V.L. (coords.), derecho civil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La señalada en los capítulos correspondientes de la Bibliografía General.



ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.registradores.org>

<https://www.icac.gob.es>

<https://www.cepyme.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se realizará a través de

1. pruebas escritas: exámenes de ensayo y pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. (Ponderación: 6 a 9 puntos de la nota final)
2. participación activa de los alumnos en clase y la realización de los ejercicios que se les plantearán a los alumnos durante el curso (Ponderación: 1 a 4 puntos de la nota final)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de Estudiantes de la Universidad de Granada establece que quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria



dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir quienes hayan cursado la asignatura, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, quien que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para las convocatorias extraordinarias la evaluación se hará a través del examen oficial, cuya calificación máxima será de 10 puntos, y que tendrán la misma estructura y características que la indicada para el examen de la convocatoria ordinaria. .

Para aprobar la asignatura la calificación deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final será NO PRESENTADO cuando no concurra al examen oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, quienes no puedan cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, quien lo desee, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster,

INFORMACIÓN ADICIONAL

A quienes han llevado a cabo la evaluación continua, a través de la realización y superación de ejercicios correspondientes a los diferentes bloques de materias, se les propondrá, como prueba final, la realización de un supuesto práctico.

